



RESOLUCION R-Nº 1096-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2024

Expte. Nº 17.111/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Edit Elizabeth GUTIÉRREZ, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica, solicitada por el Sr. Ariel Marcelo BONIFACIO estudiante de la Facultad de Ingeniería, para la adquisición de indumentaria deportiva.

QUE el Sr. BONIFACIO se desempeñó en las JUAR NOA en la disciplina Atletismo en representación de esta Universidad y nuevamente en las JUAR NACIONALES 2023 de acuerdo a lo informado por el Prof. Darío Oscar BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes.

QUE obra de fs. 5 a 8 estimativos de precios, y en fs. 20 la Prof. GUTIÉRREZ presenta la factura correspondiente por el importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 99/100 (\$ 182.996,99), para su control y aprobación, asimismo adjunta informe aclaratorio del caso obrante en fs. 28.

QUE dicho pedido cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica MÓYA y, en fs. 29 vuelta con la intervención de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 207/2024 (fs. 31) por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Edit Elizabeth GUTIÉRREZ, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), por la ayuda económica destinada al Sr. Ariel Marcelo BONIFACIO estudiante de la Facultad de Ingeniería, consistente en la adquisición de indumentaria deportiva para facilitar su desempeño en representación de esta Casa de Altos Estudios en la disciplina Atletismo.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA